



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0003083

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000897/2015 J**

Sección: 1ª

Deudor: VALFINPRO SL

Procurador: JORGE RAMON CASTELLO NAVARRO



D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000897/2015, habiéndose dictado en fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de VALFINPRO SL con domicilio en Calle REFRACCIÓN Nº 2 BAJO DCHA 46823 NAVARRÉS (VALENCIA), y CIF nº B97605786, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 8711, Libro 5998, Folio 183, Sección 8ª, Hoja V-122968

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª GARCIA & MARTOS ECONOMISTAS ABOGADOS S.L.P con domicilio en la Calle MORATÍN Nº 15-4ª PTA. 8 VALENCIA,, y correo electrónico concurso_valfinpro@gf consul.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a uno de octubre de dos mil quince

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

